

Convocatoria Pública para la Conformación de un Listado de Posibles Beneficiarios de Créditos Educativos Condonables para la Convocatoria COLCIENCIAS 727



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

DOCTORADO EN INGENIERÍA

Convocatoria Pública para la Conformación de un listado de los Posibles Beneficiarios de los Créditos Educativos Condonables de la Convocatoria COLCIENCIAS 727 Doctorados Nacionales 2015

PEREIRA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira y el programa de Doctorado en Ingeniería presentan la siguiente convocatoria para conformar un listado de posibles beneficiarios de créditos educativos condonables que serán financiados por COLCIENCIAS en el marco de la convocatoria 727 – Convocatoria Doctorados Nacionales 2015.

2. OBJETIVO

Establecer un listado de posibles beneficiarios de créditos educativos condonables que serán financiados por COLCIENCIAS en el marco de la convocatoria COLCIENCIAS 727.

3. DIRIGIDA A

Profesionales colombianos o extranjeros que tengan interés en realizar estudios doctorales en el programa de Doctorado en Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Pereira para iniciar sus estudios en el primer o segundo semestre del año 2016. La fecha de inicio de estudios no podrá ser en ningún caso posterior al segundo semestre del año 2016. Asimismo, profesionales colombianos o extranjeros que estén realizando estudios doctorales en el programa de Doctorado en Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Pereira.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Los aspirantes a ser considerados para conformar el listado de posibles beneficiarios deberán cumplir con uno de los siguientes requisitos mínimos:

- Poseer título de maestría y acreditarlo a través de un certificado firmado por la oficina responsable de la universidad en donde se realizó el estudio de maestría.
- En caso de no poseer título de maestría, acreditar culminación de asignaturas y defensa y aprobación de tesis de maestría con fecha límite al 27 de noviembre del 2015. Acreditación firmada por el responsable del programa de maestría en el cual se realiza la tesis.

5. CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

COLCIENCIAS financiará estudios en los programas de doctorado a partir del primer semestre de 2016 siempre y cuando las personas financiables hayan legalizado sus créditos educativos y cumplan con las obligaciones establecidas por el operador académico y financiero que defina COLCIENCIAS.

Como proceso previo para la legalización del crédito educativo condonable, el operador realizará una verificación del historial crediticio del beneficiario ante las centrales de riesgo. En caso que el

beneficiario tenga reporte negativo, el operador podrá solicitar la presentación de codeudores y/o los respectivos paz y salvo de acuerdo con las condiciones definidas por el operador.

La financiación será por un periodo máximo de 4 años. El monto total no podrá exceder \$240.000.000 por becario. El monto total girado a cada beneficiario podrá ser menor dependiendo de las necesidades propias de cada uno, las cuales quedarán establecidas durante la cita de presupuesto, proceso a cargo del operador académico y financiero que defina COLCIENCIAS.

COLCIENCIAS financiará los siguientes rubros:

- Matrícula
- Sostenimiento (hasta \$3,000,000 de pesos mensuales)
- Pasantía en el exterior (hasta \$6,000,000 de pesos)
- Proyecto de investigación (\$50,000,000 de pesos para compra y alquiler de equipos, servicios técnicos, salidas de campo, bibliografía y materiales e insumos)

La financiación se otorga a través de un crédito educativo 100% condonable. La condonación es el instrumento que el Estado colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo país en el marco del SNCTI. En el evento en que la condonación no proceda sobre el 100% del crédito educativo condonable, el beneficiario deberá proceder a amortizar la deuda, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo 5 de los términos de referencia disponible en la sección “Documentos del Proceso” del sitio web <http://www.colciencias.gov.co/convocatoria/convocatoria-doctorados-nacionales-2015>.

COLCIENCIAS financiará programas de doctorado que se realicen de manera presencial y con una dedicación de tiempo completo al mismo.

6. CONDICIONES INHABILITANTES PARA LOS BENEFICIARIOS QUE RECIBIRÁN FINANCIACIÓN

- Tener título de Doctorado.
- Haber recibido financiación para un programa doctoral a través de convocatorias realizadas por COLCIENCIAS en años anteriores, por FULBRIGHT o financiadas con recursos del Sistema General de Regalías.
- Recibir financiación de manera simultánea por parte de COLFUTURO, FULBRIGHT o a través de las convocatorias financiadas con recursos del Sistema General de Regalías.

Aquellos aspirantes que apliquen de manera simultánea a dos o más convocatorias de formación de alto nivel financiadas o cofinanciadas por COLCIENCIAS, o con recursos del Sistema General de Regalías y que resulten favorecidos, deberán escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito a COLCIENCIAS.

7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en esta convocatoria deberán radicar los siguientes documentos, **EN ÚNICO SOBRE**, en la Oficina de Gestión de Documentos de la Universidad Tecnológica de Pereira, Carrera 27 No. 10-02, Pereira-Risaralda. Documentos dirigidos al programa de Doctorado en Ingeniería con asunto “Convocatoria UTP-COLCIENCIAS 727”:

1. Carta en donde se manifieste la intención de participar en el proceso de selección para conformar un listado de posibles beneficiarios de créditos educativos condonables dentro del marco de convocatoria COLCIENCIAS 727. En la carta se deberá indicar un teléfono y un correo electrónico de contacto.
2. Hoja de vida (ver detalles en la sección 8 – criterios de evaluación)
3. Documentos de soporte de la hoja de vida (ver detalles en la sección 8 – criterios de evaluación)
4. Certificado de culminación de estudios de maestría o certificado que acredite culminación de asignaturas y defensa y aprobación de tesis de maestría.
5. Constancia de promedio académico acumulado de pregrado.
6. Dos cartas de recomendación, cada una en sobre cerrado (ver detalles en la sección 8 – criterios de evaluación).

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira a través del Comité Curricular del Programa de Doctorado de Ingeniería llevará a cabo el proceso de evaluación y determinará los posibles beneficiarios de los créditos educativos condonables con base en los siguientes criterios:

Hoja de vida: La hoja de vida es el documento en el cual el aspirante indica su *trayectoria académica, profesional e investigativa*. Para efectos de esta convocatoria, la hoja de vida será una copia impresa del CvLAC actualizado del aspirante. Éste deberá ser diligenciado directamente en la plataforma ScienTI – Colombia disponible en <http://www.colciencias.gov.co/scienti>. Deberá anexar los soportes con los cuales se certifique la información consignada en el CvLAC.

Entrevista: La entrevista es el proceso mediante el cual se determina la motivación del aspirante así como los aportes que su formación doctoral traería a la sociedad colombiana.

Carta de recomendación: La carta de recomendación es el documento que indica, a juicio de un profesional con título de magister o doctorado, el grado de compromiso del aspirante para realizar y culminar su formación doctoral así como si éste posee diferentes habilidades que se requieren para este tipo de estudios.

La carta de recomendación deberá ser diligenciada siguiendo únicamente el formato establecido por el programa y el cual se encuentra como documento anexo a esta convocatoria.

El aspirante deberá tramitar dos cartas de recomendación por parte de dos profesionales diferentes con título de magister o doctorado.

Los puntajes de cada uno de los criterios del proceso de selección son los siguientes:

Tabla 1 – Puntuación de los criterios de selección

Aspecto	Puntuación total
Hoja de vida	50 puntos
Entrevista	35 puntos
Dos cartas de recomendación según formato	15 puntos
Total	100 puntos

Observaciones:

1. No se tendrán en cuenta aquellas solicitudes que no radiquen la totalidad de los documentos indicados en la sección 7, que no cumplan con los requisitos mínimos, o cuando los documentos sean radicados por fuera de la fecha límite de recepción de documentos indicada en la sección 9.
2. La entrevista se realizará de manera virtual o presencial según las fechas indicadas en la sección 9.
3. Para conformar el listado de posibles beneficiarios, solo serán considerados aquellos aspirantes que obtengan un puntaje mayor o igual a 70 puntos.
4. La inclusión de un aspirante en el listado de posibles beneficiarios de créditos educativos condonables que serán financiados por COLCIENCIAS **no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS, ni de la Universidad Tecnológica de Pereira y particularmente del programa de Doctorado en Ingeniería**, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos.
5. El número de becarios a recibir el crédito educativo condonable será determinado directamente por COLCIENCIAS y se ajusta a los términos de referencia de la convocatoria COLCIENCIAS 727 – Convocatoria Doctorados Nacionales.

9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El siguiente es el cronograma de la convocatoria ajustado a las fechas requeridas por COLCIENCIAS y estipuladas en la Adenda No. 1 la cual se encuentra disponible en:

<http://www.colciencias.gov.co/convocatoria/convocatoria-doctorados-nacionales-2015>.

Actividad	Fecha	Responsable
Apertura de esta convocatoria	17 de noviembre del 2015	Universidad Tecnológica de Pereira – Doctorado en Ingeniería
Fecha límite de recepción de documentos	27 de noviembre del 2015	Aspirantes
Notificación por correo electrónico o llamada telefónica a candidatos que cumplen con los requisitos mínimos y determinación de la	30 de noviembre y 01 de diciembre del 2015	Universidad Tecnológica de Pereira – Doctorado en Ingeniería

fecha y hora de la entrevista		
Entrevista (virtual o presencial) de candidatos elegibles	03 y 04 de diciembre del 2015	Universidad Tecnológica de Pereira – Doctorado en Ingeniería
Envío del listado de posibles beneficiarios a COLCIENCIAS	09 de diciembre 2015	Universidad Tecnológica de Pereira – Doctorado en Ingeniería
Publicación del listado de potenciales beneficiarios a recibir financiación por parte de COLCIENCIAS en el marco de la convocatoria 727	18 de diciembre de 2015	COLCIENCIAS
Aclaración por parte de los programas doctorales a los aspirantes, por la no inclusión en el listado de potenciales beneficiarios a recibir financiación por parte de COLCIENCIAS	19 de diciembre de 2015 al 15 de enero de 2016	Universidad Tecnológica de Pereira – Doctorado en Ingeniería
Envío a COLCIENCIAS de potenciales beneficiarios a recibir financiación, que se llegarán a incluir de forma posterior a la etapa de aclaraciones	18 de enero de 2016	Universidad Tecnológica de Pereira – Doctorado en Ingeniería
Publicación definitiva del listado de potenciales beneficiarios a recibir financiación por parte de COLCIENCIAS en el marco de la presente convocatoria	26 de enero de 2016	COLCIENCIAS

10. ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA CONVOCATORIA

Cualquier duda relacionada con los términos de referencia de esta convocatoria puede ser formulada al correo electrónico doctoradoingenieria@utp.edu.co con el asunto “Aclaración de duda Convocatoria UTP – COLCIENCIAS 727”.

11. INFORMACIÓN CONVOCATORIA COLCIENCIAS 727 – CONVOCATORIA DOCTORADOS NACIONALES

Los siguientes enlaces ofrecen información detallada de la convocatoria COLCIENCIAS 727 – Convocatoria Doctorados Nacionales:

<http://www.colciencias.gov.co/convocatoria/convocatoria-doctorados-nacionales-2015>

<http://www.colciencias.gov.co/noticias/investigador-consulta-los-programas-doctorales-y-aplica-por-la-beca>